

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20353515749
DEUDOR TRIBUTARIO:	INVERSIONES SIPAN S.A. INSA
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	11018563- Zona Registral N° II - Sede Chiclayo
DESCRIPCION DEL BIEN:	Ubic. Rur. Parte de la Parcela 61 - Fundo Carniche, distrito de Llama, provincia de Chota, departamento de Cajamarca. Partida Electrónica N° 11018563- Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N°195-Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA	24 de julio de 2014
HORA	12:03 p.m.
NÚMERO DE REMATE:	SEGUNDO REMATE
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	Oblaje: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público, José Luis Neciosup Faberio, con Reg.: 102
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	S/. 76,000.00
PRECIO BASE:	S/. 43,066.67. No gravado con IGV
FORMA DE PAGO:	En efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT.
GRAVÁMENES Y OTROS:	<p>1) HIPOTECA a favor del Banco de Lima Sudameris por la suma de DIECIOCHO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 18,000.00), inscrita en el asiento d.3 de la Ficha N° 37737 – Oficina Registral Regional – Región Nor Oriental del Marañón- Oficina Registral Cajamarca. 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.- Ordenado por el Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Heriberto Gálvez Herrera, con Resolución Judicial N° 003 de fecha 30 de septiembre de 2004, hasta por la suma de QUINCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.15,000.00), inscrito en el asiento D00001 de la Partida Electrónica N° 11018563 - Zona Registral N° II - Sede Chiclayo 3) HIPOTECA.- A favor de SCOTIABANK PERU S.A.A hasta por la suma de DIECIOCHO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 18,000.00), inscrita en el asiento D00002 de la Partida Electrónica N° 11018563 - Zona Registral N° II - Sede Chiclayo. 4) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.- Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT, Miguel Grosso Malca, con Resolución Coactiva N° 0710070022467 de fecha 30 de junio de 2010, hasta por la suma de</p>

CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.150,000.00),
inscrito en el asiento D00003 de la Partida Electrónica N° 11018563 -
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.